



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 067-2020-MDH

Huanchaco, 31 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, el Art. 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*;

Que, el Despacho de Alcaldía informó que el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Ing. Estay Robert García Castillo viajará en comisión de servicios a la Ciudad de Lima, al Ministerio de Economía y Finanzas, y diversas entidades públicas, en beneficio del Distrito de Huanchaco y estará ausente el día 02 de febrero del 2020;

Que, de conformidad con el art. 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: *“Delegar sus atribuciones (...) administrativas en el Gerente Municipal”*;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, las atribuciones administrativas de Alcaldía a la Gerente Municipal, **CPC. MONICA ELIZABETH GUZMAN SOSA** del día **03 de febrero del 2020**, de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo, deberá dar cuenta la Gerencia Municipal, de manera formal al Despacho de Alcaldía, las acciones que ejecutara y/o realizara, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas administrativas de ésta entidad edil, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Estay Robert García Castillo
ALCALDE